

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE GÉNERO PARA LA COORDINADORA EXTREMEÑA DE ONGD QUE CONTRIBUYA A LA DEFINICIÓN DE UNA FUTURA ESTRATEGIA/POLÍTICA DE GÉNERO DE NUESTRA RED.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 de mayo de 2022

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS: 31 de mayo de 2022

1. ANTECEDENTES:

La Coordinadora Extremeña de ONGD es un espacio común y plural de participación y reflexión que reúne a más de 60 Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. El trabajo de la CONGDEX se centra en:

- potenciar la coordinación de las organizaciones asociadas,
- fomentar la creación de redes con otros actores,
- promover la implicación y movilización de la sociedad extremeña, de tal forma que contribuyamos a mejorar la calidad y eficacia de la cooperación y educación para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de promover procesos de transformación global, encaminados a luchar contra la pobreza y defender los Derechos Humanos.

2. CONTEXTO:

El año 2022 pone fin al plan estratégico de CONGDEX 2019-2022. Dentro de sus líneas y acciones es una prioridad trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres, siendo necesario que tanto la Coordinadora como el resto de organizaciones que forman parte de la misma, integren de manera real y efectiva la perspectiva de Género. Entendida desde el marco de Derechos Humanos, que se vea tanto en la cultura, las políticas, las estructuras y los procesos de cada una de ellas. Es decir, es necesario desarrollar un proceso y una política de transversalización integral y global que nos lleve a revisar nuestra forma de trabajar, de relacionarnos y en definitiva, de entender el mundo.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Coordinadora Extremeña de ONGD solicita contratar servicios profesionales para elaboración de un diagnóstico que analice los procesos internos pro-equidad existentes, tanto en la Coordinadora como en sus organizaciones asociadas, que contribuyan a avanzar hacia una estrategia o política de género de la Coordinadora y que sirva como modelo para sus organizaciones asociadas.

4. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Promover un proceso reflexivo participativo para la elaboración de un diagnóstico que sirva como base para la definición de una futura Política de Género de la Coordinadora.
- Fomentar una apropiación del enfoque de género tanto a lo interno como a lo externo del trabajo en la Coordinadora, incluyendo a sus organizaciones socias.
- Avanzar propuestas para la mejora de las políticas de cooperación extremeñas.

Objetivos Específicos:

- Favorecer un proceso reflexivo y participativo que dé lugar a conocer las prácticas y los elementos estructurales y organizativos desde una perspectiva de género en la Coordinadora y organizaciones socias.
- Detectar los desequilibrios y las desigualdades que puedan existir en las organizaciones.
- Identificar el grado de incorporación de procesos de transformación pro-equidad en las organizaciones socias.
- Desarrollar un marco teórico mediante un proceso participativo, que fomente consensos entre las entidades de la propia Coordinadora y que sea la base para la futura Estrategia o Política de Género de la Coordinadora.

5. RESULTADOS

- Un Diagnóstico de Género de la Coordinadora consensuado y elaborado como base de la futura Estrategia o Política de Género de la Coordinadora.
- Realizado seguimiento y acompañamiento de todo el proceso y evaluación final por parte de la Comisión de Género de la Coordinadora.

6.- METODOLOGÍA

El proceso de trabajo contendrá diferentes etapas y combinando diversas herramientas cualitativas y cuantitativas de recogida de datos, que podrán sufrir variaciones en el transcurso de su ejecución, pero a modo de ejemplo:

- 1) Revisión de material generado y recopilado previamente por la comisión de género, por los grupos de trabajo y por las técnicas de la coordinadora.
- 2) Cuestionario para conocer el grado de conocimiento en materia de género y los procesos pro-equidad desarrollados a nivel interno tanto en la Coordinadora como en sus organizaciones socias.
- 3) Desarrollo de talleres teórico – prácticos que permitan profundizar en la situación, necesidades y resistencias en materia de género: Junta Directiva y equipo técnico, Grupos de trabajo y representantes de entidades miembros de la Coordinadora.

- 4) Realización de reuniones/entrevistas con otras entidades externas y/o instituciones dentro del ámbito de la cooperación y otros ámbitos afines.
- 5) Redacción de una primera propuesta de documento, fomentando la participación, el consenso y recogiendo las diferentes propuestas en un documento consolidado de diagnóstico que contenga al menos:
 - Antecedentes y contexto
 - Análisis de la situación
 - Conclusiones y recomendaciones
- 6) Presentación pública del informe final.

7.- PRODUCTO FINAL ESPERADO:

Del trabajo antes realizado se obtendrá el siguiente producto:

Documento diagnóstico de género de la Coordinadora Extremeña de ONGD.

8.- PLAZOS Y PRESUPUESTO

Una vez seleccionada la consultoría, se prevé **un plazo máximo de seis meses** para la elaboración del producto antes especificado, a partir de la fecha de contratación y antes del 31 de diciembre de 2022.

El presupuesto total por todos los trabajos no podrá exceder de **5.000 euros (impuestos incluidos)**. Cualquier oferta por un importe superior será rechazada.

9.- REQUISITOS DE SELECCIÓN

- ✓ Formación y experiencia en elaboración de estrategias de género y en procesos formativos.
- ✓ Conocimiento de herramientas específicas de análisis de género y desarrollo en el marco de los Derechos Humanos y de procesos intraorganizacionales de género.
- ✓ Manejo de indicadores específicos de género.
- ✓ Conocimiento de la estructura y gestión de la Coordinadora.
- ✓ Feminista.
- ✓ Para la selección, la Coordinadora tendrá en cuenta:
 - La propuesta metodológica.
 - La propuesta económica.
 - El CV de la persona o equipo que la presente.
- ✓ Solo se tendrán en cuenta las propuestas recibidas antes de la fecha límite: **31 de mayo de 2022 a las 24:00.**
- ✓ Las ofertas se recibirán en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en físico y deberán ser remitidas a la siguiente dirección: secretariatecnica@congdextremadura.org, indicando en el asunto: **TDR Diagnóstico Género Congdex**